

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

El presente **Glosario** contiene la definición de términos para poder interpretar los datos de las “Estadísticas” del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 2014 y 2015.

- **CATEGORIA**  
Conjunto de Convocatorias que se delimitan de acuerdo a las atribuciones de cada una de las Direcciones Generales que integran el INADEM (**Reglas de Operación, 2014 y 2015**)
- **CONSEJO DIRECTIVO**  
Es el órgano máximo de decisión del Fondo Nacional Emprendedor, el cual determina la aprobación o rechazo de los proyectos después de que estos hayan pasado por el proceso de evaluación. También tiene la facultad de tomar medidas preventivas o correctivas, en caso de que los beneficiarios se encuentren en incumplimiento. (**Reglas de Operación, 2014 y 2015**).
- **CONVOCATORIA**  
Son aquellas que emite el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el visto bueno de la Secretaría de Economía, para que los emprendedores y MIPYMES participen en la presentación de proyectos u obtención de apoyos, y en las que se establecerán las características, términos y requisitos de dicha participación. (**Reglas de Operación, 2014 y 2015**).
- **FOLIO**  
Número consecutivo asignado a cada proyecto, para su identificación dentro del Sistema Emprendedor (**Reglas de Operación, 2014 y 2015**).
- **FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR**  
El objeto del Fondo Nacional Emprendedor es incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva. (<https://www.inadem.gob.mx/index.php/fondo-nacional-emprendedor>), (**Reglas de Operación, 2014 y 2015**).
- **MONTO APROBADO**  
Es la cantidad de recursos de las Convocatorias, que el Consejo Directivo aprueba en el seno de su Comité, los cuales son otorgados a los beneficiarios u organismos intermedios para desarrollar sus proyectos, (**Reglas de Operación, 2014 y 2015**).
- **MONTO SOLICITADO**  
Es la cantidad de recursos que los beneficiarios u organismos intermedios requieren para implementar sus proyectos y que se delimitan dentro de los rangos de las Convocatorias, (**Reglas de Operación, 2014 y 2015**).

- **PROYECTO**  
Conjunto de actividades programadas y presupuestadas que se dirigen en cumplimiento de uno o varios objetivos del FNE, los cuales se pueden presentar en forma individual o en grupo en cualquier Convocatoria. (*Reglas de Operación, 2014 y 2015*).
- **PROYECTOS REGISTRADOS**  
Proyectos ingresados por el beneficiario u organismo intermedio al Sistema Emprendedor, que solicitan un apoyo del Fondo Nacional Emprendedor, (*Reglas de Operación, 2014 y 2015*).
- **SOLICITUD DE APOYO**  
Formato electrónico de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del Fondo Nacional Emprendedor vía Sistema Emprendedor, (*Reglas de Operación, 2014 y 2015*).